



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: 110014003086 2021-00071 00

En atención a lo solicitado por el gestor judicial del extremo demandante en los escritos vistos a folios 51 y 54 del expediente digital, el Despacho pone en conocimiento el informe de títulos elaborado por la secretaría del despacho en la cual se indica que no obran a disposición de esta Sede Judicial dineros para el asunto de la referencia. (No 58 exp digital)

Así mismo, en atención a lo informado por el gestor judicial, por secretaria remítase oficio No 1415 (No 35 exp digital), al pagador del Ejército Nacional, indicando que ese oficio cumple con cada uno de los requerimientos establecidos por esa entidad para el registro de la medida cautelar ordenada, por lo que deberá proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en
estado No. 087 de hoy
23 DE NOVIEMBRE 2021.

La Secretaria,

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

P.L.R.P.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d55d0c8addb6e32b51f224e1544860826a17a257a584f5b2048dea9b054f2a62**
Documento generado en 19/11/2021 02:53:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

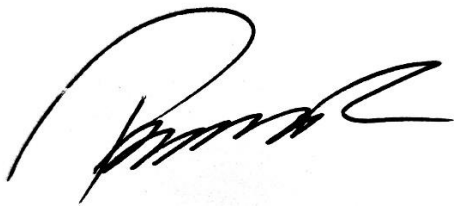
BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE 18 DE 2021.

CONSTANCIA SECRETARIAL

La presente con el fin de informar que una vez revisada la base de datos de títulos del Juzgado **86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.** no existen títulos consignados, pendientes de pago o pendientes por convertir para el proceso 2021-71 de **YENNY ALEXANDRA WALTEROS PEÑUELA** contra **LUIS ANTONIO CHAPARRO PALOMA.**

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,



 Escrito en Bogotá, D.C., el 18 de Noviembre de 2021.

PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ PACHÓN.
ESCRIBIENTE